

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES N° 001-2021-GRA/GRTC ESPECIALIDAD: DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE Y/O AFINES

I. DEPENDENCIA Y/O ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA CONVOCANTE

Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones - Arequipa a través del Área de Recursos Humanos.

II. OBJETO DE LA PRESENTE

Contratar a un (01) practicante pre-profesional de Diseño y Desarrollo de Software y/o afines, para el Área de Sistemas de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Sistemas de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, de acuerdo a la relación de perfil de puesto señalado y en el marco de la Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.

III. BASE LEGAL

- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401 "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".
- Decreto Legislativo N° 1401 "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE que aprueba los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 – Versión 3".
- Demás disposiciones que regulen las modalidades formativas de servicios en el sector público.



IV. REQUISITOS

Requisitos Generales:

- No tener vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con la entidad.
- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para lo servidores públicos.

Requisitos Específicos:

- Ser estudiante de una universidad, instituto de Educación Superior, escuela de Educación Superior o Centro de Educación Técnico Productiva, a partir del último o los dos últimos años de estudios, según corresponda, excepto en los casos que el plan de estudios contemple un criterio distinto para la realización de prácticas.
- El periodo de Prácticas preprofesionales no podrá excederse más allá de un periodo de dos (02) años, aun en el caso de que dichas prácticas se desarrollen en más de una entidad; a excepción de los casos en los que el plan de estudios

- contemple un criterio distinto para la realización de prácticas.
- No haber obtenido la condición de egresado.
- Disponibilidad para realizar prácticas profesionales por seis (06) horas diarias o cuarenta (30) horas semanales.

Requisitos del Puesto:

- Estudiante de la carrera de Diseño y Desarrollo de Software y/o afines.
- Conocimientos de Ofimática nivel básico (Power Point, Word y Excel)
- Conocimiento de php, html, html 5, javascript, CCS, SQL Server, NET.
- Competencias de Responsabilidad, proactividad, dinamismo, trabajo en equipo, pensamiento analítico y trato amable.

V. FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Apoyo en el desarrollo e implementación de sistemas en Web-
- Apoyo en la ejecución de sistemas de información aplicados a las necesidades de las organizaciones.
- Apoyo en garantizar la usabilidad y accesibilidad de los sitios websites.
- Apoyo en el Diseño de estrategias informáticas que propenden por la seguridad del sistema de información

Modalidad para el desarrollo de funciones:

De conformidad con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 – Versión 3", se establece las siguientes modalidades de trabajo:

- **Presencial:** Implica la asistencia física del/la practicante durante el desarrollo de sus prácticas.
- **Remoto:** Implica la asistencia física del/la practicante en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario.
- **Mixto:** Implica la combinación de trabajo presencial, el trabajo remoto.



En ese contexto el órgano solicitante de la presente convocatoria determinará la modalidad de acuerdo con la necesidad de la institución.

VI. BENEFICIOS

- Descanso de quince (15) días debidamente subvencionado cuando la duración de la modalidad formativa sea superior a doce (12) meses. Asimismo, una compensación económica proporcional cuando la duración de la modalidad formativa sea menor o igual a doce (12) meses.
- Otorgar a las personas en prácticas profesionales una subvención adicional equivalente a media subvención económica mensual cada seis (6) meses de duración continua de la modalidad formativa.
- Seguro Médico Privado.
- Certificado al término del periodo de prácticas.

VII. CONDICIONES ESENCIALES DE LAS PRACTICAS:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prácticas	Área de Sistemas de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Sistemas Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones. (Calle Los Pinos 100, Urb. Jesús María, Distrito de Paucarpata, Arequipa).
Duración	Inicio: Será informado al suscribir el convenio de prácticas. Término: Hasta 31 de diciembre del 2021
Horario	Seis (06) horas diarias o cuarenta (30) horas semanales.
Subvención Económica	S/ 930.00 (Novecientos treinta y 00/100 Soles) mensuales
Modalidad de Trabajo	La modalidad de trabajo será considerada en el marco de lo dispuesto en el D. Leg. N° 1505 y lo determinará su Director(a) de acuerdo a las necesidades institucionales, priorizando en lo posible el Trabajo Remoto, en tanto dure la emergencia sanitaria.



VIII. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Las etapas del proceso son de carácter eliminatorio, y es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en la Página Institucional de la GRTC <https://www.grtc-gra.gob.pe/modulos/contenido/bolsatrabajo.php>.

El presente proceso de selección se registrará por el Cronograma detallado a continuación:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA
CONVOCATORIA	
Publicación del proceso en el portal Talento Perú	Del 15/03/2021 al 26/03/2021
Publicación de la Convocatoria en la Página Institucional de la GRTC.	Del 15/02/2021 al 26/03/2021
Presentación de Documentos señalados de la Convocatoria de Prácticas Profesionales, en formato PDF al siguiente correo: consultas.grtc@regionarequipa.gob.pe	29/03/2021 desde las 8 pm hasta las 2:00 pm
SELECCIÓN	
Evaluación de Requisitos	30/03/2021
Publicación de resultados de la Evaluación de Requisitos en la Página Institucional de la GRTC: https://www.grtc-gra.gob.pe/modulos/contenido/bolsatrabajo.php	30/03/2021
Entrevista Personal <u>Enlace Zoom, Google Meets o entre otros</u>	31/03/2021
Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la Página Institucional del SENAMHI: https://www.grtc-gra.gob.pe/modulos/contenido/bolsatrabajo.php	31/03/2021
Publicación del Resultado Final en la Página Institucional de la GRTC: https://www.grtc-gra.gob.pe/modulos/contenido/bolsatrabajo.php	31/03/2021
SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	
Suscripción del convenio	05/04/2021

XI. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

● **Disposiciones Generales.**

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del Área de Recursos Humanos.

Las evaluaciones se realizarán a través de las siguientes etapas:



- ✓ Evaluación de cumplimiento de requisitos
- ✓ Entrevista Personal.

Las etapas de evaluación son eliminatorias, debiendo el postulante cumplir con los requisitos y presentarse a las evaluaciones programadas en la fecha y hora establecida, según indica el cronograma.

● **Disposiciones Específicas**

El siguiente proceso de selección consta de las siguientes actividades y etapas según lo detallado a continuación:

Etapas/Actividades	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Inscripción y Cumplimiento de requisitos.	No tiene puntaje	No tiene puntaje
Entrevista Personal	14.00	20.00

a) **Inscripción y Cumplimiento de requisitos.**

La inscripción al proceso de selección se realiza a través del correo electrónico consultas.grtc@regionarequipa.gob.pe indicando en el **ASUNTO: CONVOCATORIA DE PRACTICAS N° 001-2021/GRA/GRTC**, remitiendo la siguiente información requerida, debidamente firmada por el postulante.:

- FICHA DE POSTULACION DE PRACTICAS – ANEXO 01
- SOLICITUD DE PRACTICAS – ANEXO 02}
- DECLARACIÓN JURADA
- DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD VIGENTE
- CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO
- CONSTANCIA DE ESTUDIOS Y/O CARTA DE PRESENTACION



El(la) postulante deberá remitir en formato PDF, de acuerdo en la(s) fecha(s) establecidas en el Cronograma de la Convocatoria (no antes ni después), asimismo los Anexos N° 01 y 02 deben estar **DEBIDAMENTE FIRMADOS**, los cuales tienen carácter de Declaración Jurada.

Dicha documentación solicitada deberá presentarlos ordenados y en un **ÚNICO** archivo PDF.

No se considerarán postulaciones que tengan sus archivos en otro tipo programa o aplicativo, tales como: rar, zip, 7z, ni enlaces de descarga (Google Drive y/o Mega), etc.; o que sean remitidos a un correo electrónico diferente al de consultas.grtc@regionarequipa.gob.pe.

Durante el proceso de inscripción se verificará el cumplimiento de requisitos mínimos de postulación generales y específicos requeridos para la convocatoria, la información será consignada por el postulante en la Ficha de Postulación, la misma que firmada por el postulante tiene calidad de Declaración Jurada, y cumpla todos los requisitos del puesto, serán citados a la etapa de entrevista Personal.

Los postulantes serán los únicos responsables de la información y datos ingresados para participar en el presente proceso de selección y en cumplimiento con el perfil de puesto señalado. En caso la información registrada sea falsa, la entidad se reserva el derecho de realizar las acciones legales correspondientes.

Sólo se publicará la relación de los postulantes que cumplan con el perfil del puesto.

b) Entrevista Personal.

Ejecución: está orientada a analizar el dominio temático – conocimiento técnico, actitud personal y competencias acorde al perfil convocado, participan de esta evaluación todos los/as postulantes considerados APTOS en la evaluación anterior.

El procedimiento para la ejecución de la Entrevista Personal, será comunicado en el Portal Institucional y se realizará mediante una plataforma virtual de videollamada (Skype, Zoom, WhatsApp, Hangouts u otra similar), la cual será definida por el Área de Recursos Humanos y comunicada oportunamente, esta etapa estará a cargo del Comité de Selección, por ello es necesario que el/la postulante tenga acceso a una computadora/laptop, teclado y un mouse, cámara, audio y conexión a internet.

Se considerará el tiempo de tolerancia de cinco (05) minutos a partir del horario estipulado en el Rol de Entrevista, si pasado el tiempo el/la postulante no se presenta, se dejará constancia de su inasistencia, a través de un correo electrónico u otro medio que se remite el/ la postulante.

La entrevista personal tendrá un puntaje aprobatorio de 14 puntos, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO
Dominio Temático – Conocimientos Técnicos acorde al puesto convocado.	5 Puntos
Actitud Personal.	5 Puntos
Conocimientos relacionados a la Gerencia Regional de Transportes Arequipa.	5 Puntos
Competencias acorde al puesto convocado.	5 Puntos

Sólo se publicará la relación de postulantes que aprueben la etapa de la entrevista personal.

XII. DE LOS RESULTADOS FINALES:

- a) El puntaje final se obtendrá de la sumatoria de las etapas de selección.
- b) El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso y haya obtenido la puntuación más alta, siempre que haya alcanzado o superado los 14 puntos, será considerado ganador del proceso.
- c) Los postulantes que hayan obtenido como mínimo 14 puntos y en el resultado final no resulten ganadores, serán considerados accesorios, de acuerdo al orden de méritos.
- d) El/la postulante declarado GANADOR/A en el Proceso de Selección para efectos de la suscripción y registro del convenio, debe tener en cuenta lo siguiente:



El Área de Recursos Humanos dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales se comunicará con el/la GANADOR/A, para solicitar la presentación de los siguientes documentos de **forma escaneada** para la suscripción del convenio.

- ✓ constancia de estudios y/o carta de presentación
- ✓ Curriculum vitae documentado.
- ✓ Declaración Jurada de no tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales.
- ✓ Si el (la) postulante declarado(a) **GANADOR(A)** en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, perderá el derecho a la suscripción del convenio y se procederá a convocar al primer ACCESITARIO según orden de mérito para que proceda a la suscripción del convenio dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.
- ✓ De no suscribir el convenio el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

De acuerdo a la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 – Versión 3", los documentos originales requeridos, serán remitidos luego de culminada la declaratoria de Emergencia Sanitaria para realizar el control posterior y autenticación respectiva que servirán para acreditar el cumplimiento del perfil; a excepción de la documentación indicada en el Artículo 5 "Prohibición de la exigencia de la documentación" del Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.



XIII. DECLARACIÓN DEL PROCESO COMO DESIERTO.

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes en alguna de las etapas del proceso de selección o no se cuente con postulantes Aprobados en alguna etapa del proceso de selección.
- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo de 14 puntos.

El proceso será cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de esta Gerencia:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- Por asuntos institucionales no previstos.

Otras razones debidamente justificadas.

XIV. DISPOSICIONES FINALES.

- a) Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por el Área de Recursos Humanos, según les corresponda a través del correo

electrónico consultas.grtc@regionarequipa.gob.pe.

- b) La información remitida tiene carácter de Declaración Jurada, siendo el postulante el único responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones Arequipa.
- c) El cronograma es tentativo; sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- d) En caso de que el/la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será descalificado/a del proceso.
- e) En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- f) De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del proceso, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- g) Es de responsabilidad exclusiva del postulante, verificar los resultados obtenidos en cada etapa del proceso de selección a través de la publicación realizada en la página web institucional.
- h) Respecto a la publicación de los resultados finales, los postulantes podrán interponer los recursos administrativos previstos en la normatividad legal vigente. La interposición de los mencionados recursos no suspende el proceso de selección ni el proceso de vinculación.
- i) Los resultados de cada etapa serán publicados según cronograma en la Página Institucional de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones: <https://www.grtc-gra.gob.pe/modulos/contenido/bolsatrabajo.php>.

Arequipa, 15 de marzo del 2021.
Área de Recursos Humanos



OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
Lila Paredes Barja de Peralta
 Lila Paredes Barja de Peralta
 ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

Anexo N° 01

FICHA DE POSTULACION

Señor:

JEFE DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Presente. -

Yo, identificado con documento nacional de identidad N°, Estado civil....., y

Con domicilio en.....me

presento ante ustedes y expongo:

Que, deseando participar en el Proceso N°-2021-GRA/GRTC para postular a la posición vacante (perfil)de prácticas profesionales cumpliendo con los requisitos solicitados en el Perfil de la posición a la cual postulo, presento los documentos requeridos para la evaluación correspondiente.

Arequipa, ___marzo del 2021

Atentamente,



Firma :



Nombres y Apellidos: _____

Huella Dactilar

N° de DNI : _____

ANEXO 2

SOLICITUD DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES

Señor:

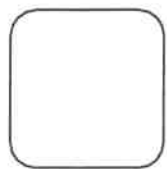
JEFE DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Yo, _____
identificado con DNI N° _____ domiciliado en _____, provincia
_____ departamento _____ solicito A
Uds. considerarme como postulante al proceso de _____ convocatoria para realizar mis
practicass pre profesiones en la Gerencia Regional de Educación, para lo cual adjunto la documentación
necesaria para tal postulación.

Arequipa, _____ de marzo del 2021

Firma:

Nombres y Apellidos: N° de DNI:



Huella Dactilar



DECLARACION JURADA
(Antecedentes judiciales, policiales y penales)

Yo,.....,
identificado (a) con DNI N°....., domiciliado
en....., declaro bajo juramento
que:

- No registro antecedentes judiciales.
- No registro antecedentes policiales.
- No registro antecedentes penales

No registrar antecedentes penales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607, publicado el 26 de octubre del 2010 en el Diario Oficial "El Peruano". Autorizo a su Entidad efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.

Lugar y fecha,

Firma

